

AVISO DE PRIVACIDAD (Integral)

La Coordinación de Proyectos e Innovación Municipal de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal del Municipio de Querétaro, con domicilio en Boulevard Bernardo Quintana, número 10000, Edificio Centro Cívico, Tercer Piso Letra "E", Colonia Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández, Municipio de Querétaro, Qro. C.P. 76090, es la **responsable del tratamiento de los datos personales** proporcionados en la **petición y/o solicitud presentada por escrito en recepción de la Presidencia Municipal**. Los cuáles serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y la demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que se recaban son:

- 1) Nombre
- 2) Correo Electrónico (E-Mail)
- 3) Teléfono (fijo o celular)
- 4) Domicilio

Con fundamento en los artículos 30, 31, 32, 33 y 44 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 16, 38 y 39 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, el Acuerdo por el que se autoriza la Reestructura Orgánica de la Administración Pública Municipal, publicado en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro 2021-2024 Año I, Número 1, de fecha 06 de octubre de 2021, el Código Municipal de Querétaro y el apartado 6.1.1. Del Manual de Organización de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal publicado en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro 2021-2024.

Para los siguientes fines:

- 1) Para recibir y gestionar la correspondencia y comunicados dirigidos a la persona titular de la presidencia municipal y turnarla para su adecuada atención a las dependencias y organismos correspondientes, con fundamento en el apartado 6.1.1 del Manual de Organización de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal publicado en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro 2021-2024.
- 2) Para que se le pueda notificar lo que corresponda al seguimiento a su petición y/o solicitud, con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el apartado 6.1.1 del Manual de Organización de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal publicado en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro 2021-2024.
- 3) Para preservar los documentos de trámite de su petición y/o solicitud, como parte de su archivo, con fundamento en el artículo 6º, inciso A, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 13 y 17 fracciones II y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y demás normatividad aplicable.
- 4) Para fines estadísticos, medición y evaluación. (Nota: Las estadísticas, mediciones y evaluaciones que se generen no vincularan la información general con datos que hagan identificables a los titulares), de conformidad con los apartados 6.1.1 del Manual de Organización de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal publicado en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro 2021-2024.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El fundamento para el tratamiento de datos personales: artículos 6 apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, 11, 12, 16, 27, 37 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, 62 y 111, 115 y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición):

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro, en el domicilio ubicado en Boulevard Bernardo Quintana, número 10000, Colonia Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández, Municipio de Querétaro, Qro., C.P. 76090.

Transferencia de datos personales.

- Para canalizar su solicitud a la instancia correspondiente (según sea el caso federal/estatal/municipal) para su seguimiento, lo anterior con lo dispuesto en el apartado 6.1.1 del Manual de Organización de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal publicado en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro 2021-2024.
- Para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.
- Cuando acontezca algún supuesto señalado en el artículo 16, 64 y 65 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Cambios al Aviso de Privacidad.

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado de nuevas disposiciones legales o administrativas o de otra índole, en este sentido la Coordinación de Proyectos e Innovación Municipal de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal del Municipio de

Querétaro, a través de la Unidad de Transparencia se compromete a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través del formato de "Aviso de Privacidad", consignado en la página de internet del Municipio de Querétaro www.municipiodequeretaro.gob.mx/avisosdeprivacidad/

Fecha de última actualización: agosto de 2022

*El contenido del presente aviso de privacidad respecto a la información proporcionada respecto al trámite, requisitos, fines, fundamento legal para la solicitud de los datos personales y las transferencias de los datos personales, es responsabilidad de la Coordinación de Proyectos e Innovación Municipal de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal del Municipio de Querétaro.
